



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
 Medellín, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	Paola Alejandra Restrepo Gordon
Demandada	Liliana Patricia Sánchez Mejía
Radicado	05001 31 03 013 2020 00239 00
Asunto	Incorpora –pone conocimiento - Requiere

Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, en atención al oficio No. 130. Informa que procederán nuevamente con la radicación solo de los oficios Nros. 481 y 482, teniéndose que volver a surtir el proceso inicial respecto de la liquidación y pago de los derechos de registro. Ahora, en lo referente al oficio No. 483, deberán subsanar la causal de inadmisión indicada, y solicitar su registro. En consecuencia, se requiere a la parte ejecutante para que proceda en los términos indicados por la susodicha Oficina de Registro.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

C.G.

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 013 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8952dd4fc049ea0f3898ebb2a009101d5853b961db2ed6d7e7a9d11f6d68fbb9**
 Documento generado en 19/03/2021 01:15:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>